



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

27 de mayo de 2021

VISTO:

El CONVENIO MARCO DE COLABORACION suscripto con el Ministerio Publico de la Provincia de Buenos Aires, el cual tiene por objeto acordar un marco institucional entre ambos estamentos para facilitar la tarea que le competen cada uno para lo cual se suscribió el mismo,

Que el referido CONVENIO fue aprobado por Decreto Municipal 622/2020 y convalidado por Ordenanza 4.266/2020

CONSIDERANDO:

Que en este marco se procedió a la firma de un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION TECNOLOGICA para la implementación de los respectivos mecanismos de acceso para el Ministerio Publico de los desarrollos tecnológicos y la información que se obtenga a partir de ellos, en el cual además se determina la modalidad de su ejecución y las obligaciones que ambas partes asumiremos para tal objetivo,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.-Apruébase el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION TECNOLOGICA suscripto entre el Ministerio Publico de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Monte, el que como anexo forma parte integrante del presente, que determina la implementación de los respectivos mecanismos de acceso para el Ministerio Publico de los desarrollos tecnológicos y la información que se obtenga a partir de ellos, enmarcado en el CONVENIO MARCO oportunamente celebrado entre ambos estamentos que fuera aprobado por Decreto Municipal 622/2020 y convalidado por Ordenanza Nro. 4.266, con las obligaciones para ambas partes que se especifican en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°993



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José María Balzamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte